forme, basta para demostrar que no se interrumpe el movimiento progresivo del país en la vía de mejoras que ha adoptado, ni cesan tampoco los esfuerzos del Ejecutivo por impulsarlo y remover cuantos obstáculos se oponen á esa marcha. Sus afanes por conservar el orden y dar crédito á la Nación en todos los ramos, señaladamente en materias económicas, quedarán bien recompensados con el logro de los patrióticos fines á que aspira, los cuales no podrán alcanzarse en ningún caso sin vuestra ilustrada cooperación, y sin la eficaz ayuda de todo ciudadano interesado en que México llegue á ocupar la altura que le destinan sus grandes elementos naturales.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

Señor Presidente:

No es vana fórmula la disposición constitucional que previene al Jefe del Poder Ejecutivo dé informe al Legislativo de la situación de los negocios en la apertura de los dos períodos de sesiones del año, y al Presidente del Congreso le conteste en términos generales. Si necesario es para las Cámaras conocer el estado que guarda el país, no es menos importante para el Ejecutivo el juicio que de sus actos hagan los Cuerpos colegisladores. Por esto, la armonía entre ambos Poderes, expresada en la apertura del Congreso, no es hecho trivial y sin consecuencias, sino muestra de la marcha conforme de las diversas partes del Poder público en una sola senda, y garantía para el pueblo de buena y sólida administración.

Pruébalo así el mismo discurso que tengo la honra de contestar. Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras aumentan de día en día, y son cada vez más cordiales. México no es ya la nación paria, privada del respeto de los pueblos civilizados: se busca, por el contrario, su amistad, y se estrecha más y más, como lo manifiestan el tratado celebrado con la República Francesa y las convenciones concluídas con la de Guatemala, y los demás hechos diplomáticos por vos referidos, en los cuales se vé el propósito firme del Gobierno mexicano de atender á los derechos legítimos de las naciones amigas, y hacer más sólidas y duraderas las buenas relaciones que con ellas felizmente nos ligan.

No es menos importante á la verdad la armonía que existe entre todos los Poderes generales y locales de la Nación, y su marcha constitucional sin tropiezos ni obstáculos, como lo acreditan la renovación de autoridades en los Estados de Chiapas y Sonora; pues ambas circunstancias garantizan la paz y seguridad públicas, y son muestras del progreso moral y respeto á la ley, del pueblo mexicano. Y unen más esas buenas relaciones los esfuerzos del Ejecutivo para hacer partícipes á todas las poblaciones de la República de las ventajas de los servicios federales, como lo ha conseguido con las importantes mejoras del correo, con las convenciones postales celebradas ó en vía de concluirse, y con los contratos llevados á cabo con diversas compañías de navegación: así como también su cuidado de evitar los males que pudieran extenderse á todo el país, dando para ello las disposiciones sanitarias más convenientes. Y esto sin desatender á sus de-

beres locales, como son el mayor desarrollo de la beneficencia pública en el Distrito, la continuación de las obras del Desagüe y de la Penitenciaría, y la atención especial á restablecer el buen crédito del Monte de Piedad.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito y las otras disposiciones tomadas en el importante ramo de Justicia, completan la organización de la máquina administrativa; y el Congreso ve satisfecho que, cumplidos tan interesantes deberes, el Ejecutivo se ha dedicado con empeño á promover en la mayor escala el desarrollo moral y material de la Nación: el primero por el mejoramiento de los Códigos y el adelantamiento de la instrucción pública, y el segundo por el impulso siempre creciente, dado á la construcción de ferrocarriles y líneas telegráficas; mereciendo especial mención las vías férreas construídas con capital mexicano, como la del Interoceánico de Veracruz á Acapulco, y la colocación de los cables entre Xicalango y Ciudad del Carmen y entre Puerto Real é Isla Aguada: dando tales trabajos el resultado de que hoy tengamos seis mil ochocientos kilómetros de vías férreas, y que se hayan aumentado en pocos meses en quinientos sesenta y un kilómetros las líneas telegráficas terrestres.

Como consecuencia natural del impulso dado á las mejoras materiales, debía venir el mayor desarrollo de la minería, la agricultura y la propiedad particular, trayendo necesariamente el aumento de población y la introducción de importantes capitales extranjeros. Tal estado del país nos pone en actitud de concurrir dignamente á la Exposición Universal que debe celebrarse en París el año próximo; y el Congreso votará la suma iniciada para cubrir los gastos correspondientes, en atención á que aquel Certamen no puede menos de ser provechoso á nuesta República; pues hasta ha pocos años nos ha faltado el ser bien conocidos en el exterior, donde se ignoraba cuántos elementos de riqueza hay en nuestro suelo, y el grado de cultura que poseemos.

Mas no se hubiera podido atender convenientemente á los grandes gastos exigidos para llevar adelante las referidas mejoras, si el estado de nuestra Hacienda no hubiese tenido también un provechoso progreso. El Congreso ha oído con satisfacción que en el último año económico el producto líquido de las rentas federales pasó de treinta y un millones de pesos, y que se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los bonos emitidos por virtud de la ley de 22 de Junio de 1883. Esto y las diversas disposiciones hacendarias de que habéis dado cuenta, entre ellas como muy principal la de dar mayores franquicias al comercio, ponen de manifiesto el buen orden y el cuidado de la administración del ramo, y el abandono de teorías ya anticuadas, por las prácticas sanas de la ciencia moderna.

Pero si tales productos rentísticos y tal escrupulosidad en el pago de nuestras obligaciones deben llamar justamente la atención, llámala aún más el resultado del préstamo negociado en Europa conforme á la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último. El alza de nuestros valores y el crédito extraordinario que dan á nuestra República las naciones más poderosas del Viejo Continente, se deben sin duda al plan hacendario juiciosamente concebido y seguido con constancia por la presente Administración: el Ejecutivo debe estar muy satisfecho de ese éxito, resultado lógico del mejor de los sistemas hacendarios, que consiste en la discreción, en la formalidad y en la honradez

Sin duda han sido también elementos importantísimos para tan alto crédito, la paz de que ha doce años gozamos, y la forma constitucional en que vivimos. Lo prime
Mensajes.—T. II.—49.

ro nos manifiesta que la paz es el más inapreciable de los bienes, y que por ella debemos hacer toda clase de sacrificios. Lo segundo nos presenta como un país organizado, como una entidad moral responsable y respetable; y debe aumentar en nosotros cada vez más el amor á nuestra Constitución, código sagrado que encierra todas las ideas de libertad y de reforma que constituyen la civilización moderna, bandera gloriosa bajo cuyos pliegues caben todos los mexicanos amantes de su patria.

Importantes son los trabajos emprendidos en el ramo de Guerra, y contribuirán á perfeccionar nuestro Ejército, noble guardián de nuestra honra y de nuestras insti-

El Congreso XIII tiene la satisfacción, al abrir el último período de sus sesiones, de haber ayudado al Ejecutivo en la transformación benéfica que se va haciendo en nuestra República; y dedicará de preferencia sus últimos trabajos, según lo manda el precepto constitucional, á la revisión de la cuenta y revisión de los presupuestos.

Señor Presidente: El informe que habéis dado á las Cámaras sobre el estado que guarda el país, es halagador. Sin duda México no llega todavía á la situación que le destinan sus grandes elementos naturales; hay aún muchos obstáculos que vencer, mucho que corregir y mucho que crear: el camino de la prosperidad no se anda en un día; pero podemos decir sin exageración que hemos avanzado extraordinariamente en los últimos años; y la República espera confiadamente en que con el desarrollo completo del vasto plan que habéis iniciado y con resolución emprendido, la levantaréis á gran altura, siguiendo siempre por la senda de la paz, de la libertad y del progreso.

El General Díaz, al abrir el 14º Congreso Constitucional, el primer período del primer año de sus sesiones, en 16 de Septiembre de 1888.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Cumplida es mi satisfacción al ver reunidos á los representantes del país, hoy que se aproxima á su término el período para el cual, hace cuatro años, la voluntad del pueblo, expresada en las elecciones, me encargó del Poder Ejecutivo.

Felizmente reinan en todo el territorio mexicano la tranquilidad y el orden, ni un momento interrumpidos durante el último cuatrienio; y, como consecuencia de la confianza que la situación inspira, se desarrollan todos los elementos de prosperidad con que cuenta la República.

Nuestras relaciones exteriores continúan con el mismo carácter de amistad y buena inteligencia que las distingue en época reciente.

En vista de las dificultades á que daba lugar el paso de ganados por la frontera con objeto de pastar en distinto territorio, se dieron instrucciones á nuestro Ministro en Washington para que celebrase una convención que evitara los perjuicios resentidos por los ganaderos. Dicha convención fué firmada el 11 de Julio último, y desde luego será remitida al Senado para los efectos constitucionales.

Juzgados por la autoridad militar respectiva los oficiales culpables de haber pasado, en Piedras Negras, á territorio americano, para aprehender á un desertor, han sido sentenciados á la pena correspondiente.

El Congreso de los Estados Unidos ha vuelto á tratar del asunto relativo á las reclamaciones fraudulentas de Weil y la Abra; y, ya que el Senado de aquel país reprobó hace algún tiempo el tratado concluído para la nueva revisión de tales reclamaciones, es de esperarse que aquellas Cámaras arbitren algún medio de evitar el triunfo definitivo del fraude cometido por los reclamantes.

A fines de Julio último aprobó el mismo Congreso un proyecto de ley autorizando el gasto de cien mil pesos para la comisión americana que, de acuerdo con la nuestra, debe marcar nuevamente la línea divisoria, reponiendo los monumentos limítrofes
destruídos; mas, considerando el Ejecutivo de aquella nación insuficiente dicha suma,
ha pedido autorización para gastar doscientos mil pesos, sin que hasta ahora pueda saberse si le será concedida.

Fué conmutada en veinte años de prisión la sentencia de muerte pronunciada contra Arvizu y Gutiérrez, autores de los desórdenes de Nogales, y á favor de quienes interpuso sus buenos oficios, solicitando gracia, el Presidente de los Estados Unidos.

Con motivo de haberse fugado de la reserva de San Carlos algunos indios, se teme que cometan depredaciones en nuestros Estados fronterizos de Chihuahua y Sonora, para cuya protección se tomarán las providencias necesarias.

Habiendo ocurrido el caso de que el Gobernador de Arizona, en los Estados Unidos, entregara, por vía de extradición, dos criminales americanos al Gobernador de Sonora, este último funcionario le entregó á su vez, en iguales términos, dos delincuentes mexicanos. Semejante hecho, y la frecuencia posible de escandalosos crímenes, que empiezan ya á cometerse, en puntos de la frontera donde ambas nacionalidades se hallan en íntimo contacto, bastando á un criminal unos cuantos pasos para refugiarse en su país y asegurar tal vez su impunidad, me obligan á recomendar de núevo al Senado, como lo hice en mi informe de Septiembre de 1887, que se sirva revisar el tratado de extradición con los Estados Unidos, aprobado desde mucho antes por el Senado americano y en el cual se faculta de un modo expreso á los Presidentes de una y otra República, para verificar, en casos extraordinarios, la extradición de sus propios connacionales

Dada su aprobación por el Senado á la convención concluída con un Enviado especial con Guatemala para dirimir, de manera imparcial, las mutuas reclamaciones de ambos países, hoy se ha sabido que la Asamblea legislativa de aquella Nación, al revisarla, la ha modificado substancialmente, en términos de que sería imposible aceptar la modificación, sobre todo si se toman en cuenta los especiales antecedentes de ese convenio y los demás hechos internacionales que con él se relacionan.

También se celebró una convención de reciprocidad comercial con aquel país, y fué ya remitida á la Cámara de Senadores; pero, á solicitud del Gobierno guatemalteco, se ha convenido en suspender por ahora su ratificación, á efecto de estudiar la manera de hacer el tratado srtisfactorio para ambas naciones.

Se han presentado dificultades entre las Comisiones de límites con Guatemala al trazar la línea divisoria con el Departamento del Petén. Esto dió origen á una nota del Ministro de Relaciones de aquella República, dirigida á nuestra Legación, y en la cual protesta contra los trabajos de los ingenieros mexicanos. Rendido el informe respecti-